Consejo de Educación Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Construyendo futuros
140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8836/18

Res. 2633/18

ACTA Nº 166, de fecha 18 de setiembre de 2018.

VISTO: La solicitud de la Inspección Docente, sobre la necesidad de actualizar el Perfil Docente del área 431;

RESULTANDO: que a fs. 1 luce el perfil actualizado;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe la actualización del perfil para el área 431;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la actualización del perfil para el área 431 - Joyería.

Área 431	Joyería	- Egresado del curso de joyería Bachillerato Figari y/o - Formación Profesional en Joyería del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de 3 años de duración (Deberá acreditar tener bachillerato aprobado, cualquier opción). En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral documentada.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de

Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
19 SET. 2018
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
19 SET. 2018
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO